

 SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO REGIÓN DE MURCIA	Ciudad de la Justicia, Fase II, Modulo 2, Segunda Planta 30011-Murcia Local de CCOO Tlfno. Murcia 609 23 50 39 Tlfno. Cartagena 968 32 61 93 Correo Electrónico: justicia@murcia.ccoo.es	
---	--	--

A mediados del mes de enero se comunicó a los distintos órganos judiciales de la Ciudad de la Justicia de Murcia que se iba a implementar una nueva versión de Minerva-NOJ, así como diversos parches informáticos, por lo que durante el fin de semana del 19 y 20 de enero habría un cese de actividad de la aplicación informática Minerva-NOJ, por lo que los Juzgados de Guardia no podrían funcionar con normalidad.

Desde ese fin de semana, se vienen observando multitud de problemas con dicha aplicación, sin que haya un patrón establecido. Afecta a varias jurisdicciones, y supone que durante varias horas, incluso días, el personal de dichos Juzgados no pueden realizar las tareas de tramitación y/o registro en la aplicación, cuestión que se viene paliando por los técnicos de informática de forma parcial y sin que se esté dando una solución al problema de forma global.

Estos problemas informáticos, no son nuevos en los Juzgados de Murcia, se vienen produciendo de forma periódica.

Dichos parones, suponen un grave problema en el día a día de los Juzgados y Tribunales, ya que no se puede trabajar con la aplicación judicial, más aún cuando la situación de colapso va aumentando día a día.

Desde CCOO denunciarnos y exigimos al Ministerio la situación de atraso, de espera de público y profesionales, demora en la tramitación que se está generando paulatinamente en los Juzgados, así como la impotencia que sienten los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia dado que pasa el tiempo y los problemas, más que desaparecer, aumentan día a día, sin que por parte del Ministerio se resuelva la situación de una vez por todas.

A modo de ejemplo, citar el juzgado de Guardia de 24 h. en el día de hoy: hay dieciocho asuntos señalados para esta mañana en la Agenda (imputados, detenidos, etc) que hay que atender de forma urgente; más los asuntos que durante la mañana y la tarde vayan entrando; son las 12 de la mañana y aún no se ha podido empezar a registrar los asuntos y las denuncias. El resto de diligencias que hay que registrar a diario en el Juzgado de Guardia (cientos normalmente) tampoco pueden ser registrados en la aplicación judicial. Esto supone que todos los implicados en las denuncias (imputados, testigos, perjudicados, abogados, interpretes, forenses, etc. etc) tienen que estar esperando para poder empezar a tramitar dichos asuntos urgentes.

No es que afecte solo al Juzgado de Guardia, sino que afecta a la mayoría de los ordenadores del edificio; unos pueden de forma parcial tramitar algo, otros no y el problema perdura ya varias semanas, sin que se haya resuelto nada.

Esta situación es intolerable e inadmisibles y exigimos al Ministerio de Justicia que adopte las medidas necesarias para solucionar de forma inmediata todos estos problemas que se vienen repitiendo ya demasiado tiempo.

Murcia, a 07 de febrero de 2013.



Fdo. Gertrudis Peñalver Martínez
 Coordinadora del Sector de Justicia de CCOO RM

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
MINISTERIO DE JUSTICIA **MADRID**